Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...288...

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - ID Nº 364.234, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

- 1 -

Asunción, 07 de mayo de 2019

VISTO: *Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos del Ministerio de Justicia" - ID N° 364.234 – Expediente Nro. 5989/19; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos del Ministerio de Justicia" - ID N° 364.234, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, el pedido surge a raíz de la Nota presentada por la Dirección Administrativa, por la cual requiere con suma urgencia el inicio de un proceso licitatorio, con el objeto de contratar el servicio de seguro para vehículos de propiedad de esta Cartera de Estado, a fin de precautelar los bienes patrimoniales del Estado, los cuales están bajo exclusiva responsabilidad de las autoridades a cuyo cargo se encuentren los mismos.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen N° 264 del 06 de mayo de 2019, expidió su parecer favorable expresando lo siguiente: "Que, en consecuencia es parecer de ésta Asesoría que del análisis del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos del Ministerio de Justicia" - ID N° 364.234, puede observarse que el mismo cumple prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, con las salvedades ya expresadas, por lo que no existe ningún impedimento legal que obste a la continuidad de este proceso de contratación".

Que, por Memorándum UOC Nº 116 de fecha 15 de abril de 2019, de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos del Ministerio de Justicia" - ID Nº 364.234, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución N°...288....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - ID Nº 364.234, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los requerimientos remitidos por la Dirección Administrativa.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos del Ministerio de Justicia" - ID N° 364.234, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala: "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 190/2019 del 03/04/2019 – Rubro 260, por un valor total de G. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones).

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución N°..288....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - ID Nº 364.234, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos del Ministerio de Justicia" - ID N° 364.234, de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales).*

Art. 2º ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos del Ministerio de Justicia" - ID N° 364.234.*

Art. 3º ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 1°, con las siguientes personas detalladas a continuación:*

- *Carlos Martín Figueredo González.-*
- *Luis Alberto Otaño Acosta.-*
- *Laura Beatriz Barresi González.-*

Art. 4° ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5º ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

Abog. Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General
Secretaría General
Ministerio de Justicia